

ADSCRIPCION AL SERVICIO DE PERITOS PRIVADOS

Uno. Datos del/la solicitante:

Nombre y Apellidos:

Nº de colegiado/a:

Número de teléfono profesional de contacto:

Correo electrónico profesional de contacto:

Dos. El objeto de la firma del presente documento es aceptar la prestación como Trabajador/a Social Perito Privado.

Tres. El/la colegiado/a estará al día en el pago de las cuotas del colegio.

Cuatro. El/la profesional acepta ejercer y declara encontrarse legalmente habilitado para el ejercicio profesional libre.

Cinco. El/la colegiado/a comunicará todos los cambios personales y/o profesionales que puedan afectar al correcto ejercicio y funcionamiento del servicio.

Seis. El/la profesional declara tener, al menos, 30 horas lectivas en formación específica sobre peritaje judicial.

Siete. Cuando el/la colegiado/a quiera causar baja del servicio, lo comunicará al Colegio Oficial de modo y forma que quede constancia de su voluntad de no pertenecer al turno de peritaje privado.

Ocho. El/la colegiado/a autoriza al Colegio a mostrar su curriculum vitae a las entidades y profesionales solicitantes del listado de Peritos Privados, a fin, de poder tener la máxima información para la selección del profesional peritador.

Nueve. El/la profesional acepta comenzar a prestar sus servicios el día 01/01/19 en el listado de peritos privados.

Diez. El/la profesional declara que, para su ejercicio profesional como perito, su especialidad es: (señalar una o más casillas)

Familia: menores, procesos de separación y divorcio, recursos de valoración de idoneidad de solicitantes de adopción, acogimientos y tutela.

Incapacidades: internamiento, incapacidades, nombramiento de tutor/a, prodigalidad, ludopatía y juego, curatela, tutela, administración de bienes.

- Penal*: peritaje inmerso en causas penales, propuesta orientada hacia la reinserción, menores infractores, imputabilidad, integración social.
- Socio-laboral*: procesos de desahucio y realojamiento alternativo, conflictos de tipo laboral.
- Dependencia y prestaciones sociales*: valoración de resoluciones en materia de prestaciones y/o servicios en el ámbito de la acción social y los servicios sociales.
- Violencia*: valoración de secuelas sociales de las víctimas, malos tratos intrafamiliares, agresión y abuso sexual.
- Sanitario*: minusvalías, pensiones de incapacidad laboral, secuela de accidentes,...

Once. El/la profesional solicita que sea llamado para su ejercicio profesional como perito en los partidos judiciales de: (señalar una o más casillas)

- Castellón
- Nules
- Segorbe
- Vila-Real
- Vinaroz

Doce. El/la colegiado/a que incumpla alguno de estos compromisos dejará de formar parte del presente servicio y aceptara las posibles sanciones que de su actuación determine la Junta de Gobierno.

Trece. El/la colegiado/a autoriza la remisión de sus datos a las diferentes entidades y profesionales relacionadas con esta actividad que lo soliciten.

Firmado: TS Col.nº

Nombre y apellidos:

En Castellón, a de de 201

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales proporcionados se incorporarán (o actualizarán) a los ficheros del Colegio Oficial de Trabajo Social de Castellón, con dirección C/ Alcalde Tárrega, nº32 bajo, CP 12004, Castellón de la Plana. La finalidad del tratamiento de los datos será la de gestionar la inscripción en el listado de peritaje.